

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 9811** *Resolución de 28 de septiembre de 2016, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De acuerdo a lo establecido en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales, determinada por las Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, conforme dispone el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

Esta Dirección de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de sus competencias, resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, correspondientes al año 2015, en el que se incluye el informe de auditoría.

Madrid, 28 de septiembre de 2016.—El Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Mariano Navas Gutiérrez.

I. Balance

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		82.682.961,01	86.128.955,95		A) Patrimonio neto		104.560.691,18	109.013.656,86
	I. Inmovilizado intangible		1.542.422,56	2.009.063,47	100	I. Patrimonio aportado		84.251.752,15	84.251.752,15
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		20.172.922,34	24.594.041,96
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		24.594.041,96	29.752.427,88
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.426.889,63	1.951.476,89	129	2. Resultados de ejercicio		-4.421.119,62	-5.158.385,92
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		111	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		115.532,93	57.586,58		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		81.139.553,45	84.117.092,48	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		28.515.851,70	28.515.851,70	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		36.839.447,93	38.158.152,32	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		136.016,69	167.862,75
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		31.656,00	31.656,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		15.621.793,72	17.030.688,96	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2200, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		162.460,10	412.399,50		II. Deudas a largo plazo		31.656,00	31.656,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		31.656,00	31.656,00

I. Balance

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		1.514.193,73	814.740,08
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		78.969,58	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		985,00	2.800,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		985,00	2.800,00	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		78.969,58	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		23.423.579,90	23.731.096,99		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.433.724,15	814.240,08
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		630.751,94	71.044,16
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		319.254,83	195.106,46
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		483.717,38	548.089,46
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		1.500,00	500,00
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		20.547.745,55	22.258.010,57					
	1. Deudores por operaciones de gestión		18.890.895,09	21.110.198,17					

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.271.370,52	17.103.553,24
751	a) Del ejercicio		16.120.810,56	17.008.568,02
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		179.868,56	1.018.568,02
	a.2) transferencias		15.940.942,00	15.990.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		35.613,97	45.053,24
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		114.945,99	49.931,98
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		243.574,86	188.798,54
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		243.574,86	188.798,54
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		8.388.493,85	8.298.605,89
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		24.903.439,23	25.590.957,67
(640), (641)	8. Gastos de personal		-19.521.342,51	-20.552.351,11
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-16.090.984,66	-17.081.262,62
	b) Cargas sociales		-3.430.357,85	-3.471.088,49
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-59.464,60	-59.528,50

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61 *	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.268.230,99	-5.325.013,15
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.809.476,67	-4.804.347,31
(676)	b) Tributos		-458.743,86	-520.665,96
(68)	c) Otros		-10,46	0,12
	12. Amortización del inmovilizado		-4.405.294,47	-4.683.898,45
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-29.254.332,57	-30.590.791,21
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-4.350.893,34	-4.999.833,54
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-56.969,62	-4.055,62
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-56.969,62	-4.055,62
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		8.216,27	13.972,66
(678)	a) Ingresos		8.216,27	13.972,66
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-4.399.646,69	-4.989.916,50
	15. Ingresos financieros		659,12	3.518,14
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		659,12	3.518,14

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		659,12	3.518,14
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,32	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-22.132,37	-28.030,21
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-22.132,37	-28.030,21
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-21.472,93	-24.512,07
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-4.421.119,62	-5.014.428,57
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-143.957,35
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-5.158.385,92

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		84.251.752,15	24.737.999,31	0,00	167.862,75	109.157.614,21
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-143.957,35	0,00	0,00	-143.957,35
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		84.251.752,15	24.594.041,96	0,00	167.862,75	109.013.656,86
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-4.421.119,62	0,00	-31.846,06	-4.452.965,68
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-4.421.119,62	0,00	-31.846,06	-4.452.965,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		84.251.752,15	20.172.922,34	0,00	136.016,69	104.560.691,18

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-4.421.119,62	-5.158.385,92
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		118.713,90	42.543,68
	Total (1+2+3+4)		118.713,90	42.543,68
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-150.559,96	-94.985,22
	Total (1+2+3+4)		-150.559,96	-94.985,22
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-4.452.965,68	-5.210.827,46

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		34.270.498,89	33.894.373,81
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.921.681,19	15.591.393,59
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.696.731,18	8.513.863,27
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		773,31	4.015,96
6. Otros Cobros		7.651.313,21	9.785.100,99
B) Pagos		32.000.219,73	35.930.554,07
7. Gastos de personal		19.517.432,54	20.801.130,64
8. Transferencias y subvenciones concedidas		61.074,60	29.902,68
9. Aprovisionamientos		0,00	151.233,92
10. Otros gastos de gestión		4.679.242,04	5.326.612,13
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		7.742.470,55	9.621.674,70
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.270.279,16	-2.036.180,26
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		25.065,00	34.448,28
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		25.065,00	34.448,28
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		2.917.654,24	510.809,95
4. Compra de inversiones reales		844.150,89	472.709,95
5. Compra de activos financieros		20.068,00	38.100,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		2.053.435,35	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.892.589,24	-476.361,67
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.415,90	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		1.415,90	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		1.415,90	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		3.868,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		3.868,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-617.026,18	-2.512.541,93
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.417.539,39	3.930.081,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		800.513,21	1.417.539,39

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
PROGRAMA 451M: Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras públicas y Urbanismo	30.591.200,00	-44.888,00	30.546.312,00		25.434.941,05	25.434.941,05	24.745.851,13	689.089,92	5.111.370,95
Cap.1.- Gastos de personal	21.421.730,00	0,00	21.421.730,00		19.521.842,28	19.521.842,28	19.517.432,54	4.409,74	1.899.887,72
Cap.2.- Gastos Corrientes en bienes y servicios	8.221.350,00	-44.888,00	8.176.462,00		5.234.540,08	5.234.540,08	4.608.197,88	626.342,20	2.941.921,92
Cap.4.- Transferencias Corrientes	1.19.800,00	0,00	119.800,00		61.074,60	61.074,60	61.074,60	0,00	58.725,40
Cap.6.- Inversiones reales	790.000,00	0,00	790.000,00		597.416,09	597.416,09	539.078,11	58.337,98	192.583,91
Cap.8.- Activos financieros	38.320,00	0,00	38.320,00		20.068,00	20.068,00	20.068,00	0,00	18.252,00
PROGRAMA 467B: Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e Infraestructuras	340.000,00	0,00	340.000,00		324.288,48	324.288,48	305.072,78	19.215,70	15.711,52
Cap.6.- Inversiones reales	340.000,00	0,00	340.000,00		324.288,48	324.288,48	305.072,78	19.215,70	15.711,52
Total	30.931.200,00	-44.888,00	30.886.312,00		25.759.229,53	25.759.229,53	25.050.923,91	708.305,62	5.127.082,47

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.905.050,00	0,00	13.905.050,00	8.701.871,99	18.496,62	0,00	8.683.375,37	4.948.875,71	3.734.499,66	-5.221.674,63
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.995.830,00	-44.888,00	14.950.942,00	15.061.359,22	0,00	0,00	15.061.359,22	3.848.152,83	11.213.206,39	110.417,22
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	659,12	0,00	0,00	659,12	659,12	0,00	-1.340,88
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	990.000,00	0,00	990.000,00	1.111.326,48	37.798,12	0,00	1.073.528,36	908.528,36	165.000,00	83.528,36
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.038.320,00	0,00	1.038.320,00	25.065,00	0,00	0,00	25.065,00	25.065,00	0,00	-13.255,00
Total	30.931.200,00	-44.888,00	30.886.312,00	24.900.281,81	56.294,74	0,00	24.843.987,07	9.731.281,02	15.112.706,05	-5.042.324,93

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	23.745.393,71	24.817.456,96		-1.072.063,25
b. Operaciones de capital	1.073.528,36	921.704,57		151.823,79
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	24.818.922,07	25.739.161,53		-920.239,46
d. Activos financieros	25.065,00	20.068,00		4.997,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	25.065,00	20.068,00		4.997,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	24.843.987,07	25.759.229,53		-915.242,46
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			27.137,04	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.046,91	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			21.090,13	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-894.152,33

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- Norma de creación y régimen jurídico: el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (en adelante, y en acrónimo, CEDEX), creado por Decreto de 23 de agosto de 1957 es, conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, un Organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y funcionalmente a los de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la esfera de sus respectivas competencias.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su ámbito competencial, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en el Real Decreto 1136/2002, de 31 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el cual regula su régimen jurídico, fines, funciones, organización y financiación.

Dicho Estatuto fue modificado por Real Decreto 591/2005, de 20 de mayo, para adaptar sus órganos de gobierno a la estructura orgánica de los departamentos ministeriales. Posteriormente por el Real Decreto 364/2009, de 20 de marzo, se le reconoce la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de aquellos otros entes, organismos y entidades vinculados o dependientes de la Administración General del Estado que, de acuerdo a la normativa existente, tengan la consideración de poderes adjudicadores, para que el Organismo pueda realizar las prestaciones asociadas a las encomiendas de gestión que le sean conferidas para la realización de trabajos y tareas comprendidas en el ámbito de sus competencias.

Posteriormente, fue modificado por el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, en su disposición final segunda, determinando la conversión del CEDEX en un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Fomento, con rango orgánico de Subdirección General. Así mismo, suprimió la Subdirección General de Programación Técnica y Científica, en la que hasta ese momento residían las funciones de carácter horizontal asociadas a la gestión del Organismo y se creó la Secretaría del CEDEX, que asumió las funciones de la Subdirección General suprimida, y de la nueva unidad denominada Relaciones Externas y Actividades Comerciales con el objetivo de potenciar la proyección de la actividad comercial del Organismo y asumir también las funciones desarrolladas por el Gabinete de Formación y Documentación.

Por último, el Real Decreto 582/2011, de 20 de abril modificó el Estatuto del CEDEX con el objetivo principal de reforzar el papel del CEDEX en la conservación, recuperación y enriquecimiento del patrimonio histórico de las obras públicas y otros bienes directamente vinculados a las mismas, a través del Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU) y en colaboración con el resto de Centros y Laboratorios del Organismo.

1.2.- Actividad principal de la entidad, régimen económico-financiero y de contratación:

Corresponde al CEDEX la consecución de los siguientes fines:

1. Obtener, estudiar y facilitar datos básicos de la naturaleza.
2. Mejorar la calidad de los materiales, elementos, técnicas, métodos y sistemas empleados e incrementar el conocimiento de los recursos naturales.
3. Contribuir a la funcionalidad, actualización tecnológica, seguridad y adecuación al medio ambiente y a la ordenación del territorio, de las infraestructuras y servicios.
4. Impulsar, promover, fomentar y realizar actividades de investigación científica y técnica y de innovación tecnológica, encabezando el avance del conocimiento.
5. Realizar tareas de asistencia técnica, con atención prioritaria a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a las entidades y organismos de ellos dependientes.
6. Promover y difundir la ciencia y la tecnología en los ámbitos nacional e internacional.

Para el cumplimiento de los fines citados, el CEDEX ejerce las siguientes funciones:

1. Realizar actividades de obtención, investigación, experimentación y gestión de datos relativos a recursos y fenómenos de la naturaleza.
2. Definir, diseñar, mejorar y, en su caso evaluar y certificar las características de los materiales, elementos, técnicas, métodos y sistemas, así como fomentar su normalización.
3. Proponer, estudiar y elaborar, directamente o en colaboración, reglamentaciones, normas y, en general, cualquier clase de especificaciones técnicas.
4. Promover y proponer programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los ámbitos de actuación de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
5. Desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, teniendo en cuenta las directrices contenidas en los planes europeos y nacionales y en los programas a los que se refiere el apartado anterior o a iniciativa propia.
6. Prestar asistencia técnica especializada tanto al sector público como al privado, con atención prioritaria a los departamentos ministeriales de los que depende funcionalmente.

7. Investigar, estudiar y difundir la evolución de la técnica y la ciencia, las realizaciones y las figuras más relevantes a lo largo de la Historia, realizando exposiciones y publicaciones impresas o en soporte informático o audiovisual.
8. La promoción, mejora y demás actuaciones relativas al «Parque y Museo del Transporte y de la Obra Pública», en las condiciones que el propio CEDEX determine o que acuerde con los demás sujetos públicos o privados interesados.
9. Conservar, recuperar y enriquecer el patrimonio histórico de las obras públicas y otros bienes directamente vinculados con las obras públicas.
10. Promover y actualizar la formación y el conocimiento técnico y científico del personal de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y entre ellos los cursos que se integren en los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado y de Ingenieros Técnicos de Obras públicas, o de cualquier otro cuerpo o escala adscrito a éstos Ministerios cuya realización le sea encomendada, así como de los sectores de actividad relacionados con los mismos.
11. Difundir y transferir la tecnología española en los ámbitos nacional e internacional, realizando publicaciones, talleres, jornadas, seminarios, simposios y cursos, así como mediante la creación y el mantenimiento de portales temáticos de información a través de redes de comunicación.
12. Colaborar y fomentar la colaboración con otros órganos de las Administraciones Públicas y con instituciones nacionales e internacionales en actividades de asistencia técnica, experimentación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y transferencia de tecnología.
13. Dictar laudos arbitrales en casos litigiosos, cuando oficialmente sea requerido para ello.
14. Cualesquiera otras actividades que redunden en beneficio de sus fines.

A continuación se detallan las principales actuaciones del Organismo **relativas a la gestión**, ejecutadas durante el ejercicio 2015, al margen de otras muchas actuaciones de asistencia técnica especializada y de investigación que son el resultado de la especialización profesional y del esfuerzo de las personas que trabajan en el Organismo.

El CEDEX, a pesar de ser un Organismo autónomo de carácter comercial, desde 1 de enero de 2014 ya no tiene cuenta de operaciones comerciales sino que dichas operaciones comerciales se integran en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto del CEDEX fue aprobado en 2015, con una baja de 2,1 millones de euros respecto al del ejercicio 2014. Esta bajada, se desglosa en una minoración del capítulo 1 de 1,7 M€ como consecuencia de una reducción del 11% del personal del Organismo, básicamente por jubilaciones. A su vez, el capítulo 2 sufre un decremento inicial del 6% respecto al del año anterior. Los créditos para inversiones se mantuvieron constantes.

A pesar de esto, el ejercicio 2015 ha seguido marcado por la aplicación de las políticas de austeridad ya iniciadas en 2010, merced a las cuales se reduce de nuevo el gasto en bienes corrientes y servicios en un 3,7% debido a una mayor eficiencia en la contratación de servicios y suministros.

Entre las actuaciones de reducción de gasto llevadas a cabo durante el ejercicio deben destacarse, por un lado las asociadas a encargos realizados al organismo (antiguas compras) que han seguido la trayectoria descendiente ya iniciada en ejercicios anteriores al ser asumidas, en la medida de lo posible, con medios propios, y por otro a los ahorros obtenidos en diferentes contratos de servicios y suministros, entre los que cabe señalar el del suministro eléctrico, para el que se suscribió un nuevo contrato al amparo del acuerdo marco establecido en el Departamento y cuyo consumo ha descendido un 7% respecto de 2014 (11,5% en gasto) y el del servicio de limpieza de las dependencias, cuyos costes se han reducido un 5,7% respecto del ejercicio anterior en el que ya se había registrado un importante descenso asociado a la optimización de la prestación.

El Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, establece en su tercera parte, relativa a las cuentas anuales, la necesidad de incorporar en la Memoria información relativa a costes por actividades e indicadores de gestión con el objetivo de «mejorar la calidad de la información contable en el sector Público. Con la publicación de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se regulan los criterios para la elaboración de esta información.

Para ello, la propia IGAE, ha venido desarrollando el denominado Modelo C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración), implementando dicho modelo con la correspondiente aplicación informática, y los documentos «Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas», en el que se recoge un marco conceptual y metodológico para la implantación de un sistema de contabilidad analítica en las organizaciones del sector público.

En el ejercicio 2015, se incorpora por primera vez a las cuentas anuales, la información sobre contabilidad analítica que proporciona la aplicación CANOA.

A finales del 2015, se empezaron a gestionar algunos contratos centralizados conforme a lo señalado en el artículo 206.3.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 “Gastos de Diversos Ministerios” del servicio presupuestario 05 «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación» del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Estos contratos han sido los de limpieza integral de edificios y el de servicios de telecomunicaciones. Para tramitarlos, se minoró de una parte, el crédito correspondiente del Presupuesto de Gastos del Organismo, en el gasto estimado

correspondiente al periodo de gestión de este tipo de contrato centralizado y de otra las transferencias corrientes del Presupuesto de ingresos.

El procedimiento de ejecución del gasto de los contratos centralizados que se deriva de esta delegación de competencias consiste en una gestión centralizada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación hasta la fase de compromiso del gasto y una gestión descentralizada por los responsables de los servicios en cada departamento u organismo en la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago.

Esta descentralización afecta también a las facultades relativas a la conformidad de las facturas y resto de las facultades previstas en el artículo 222 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que han sido especificadas en los pliegos reguladores de la contratación.

En 2015, el CEDEX, como organismo que tiene su razón de ser en el potencial tecnológico de sus equipamientos e instalaciones, ha realizado un esfuerzo en la ejecución de la inversión aprobada, alcanzando un grado de realización del 82% del Capítulo 6, ya que la reducción de la inversión en los últimos años, no podía sostenerse en el medio plazo por sus efectos en un organismo como el CEDEX

Por otro lado, y en lo que se refiere a la acreditación de su sistema de gestión ambiental, durante el ejercicio 2015 el Organismo ha mantenido la certificación de acuerdo con la norma ISO 14001 obtenida en 2013, para el periodo 2015-2018.

La certificación comprende las siguientes actividades:

- Asistencia técnica de alto nivel a la administración.
- Investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el marco de la ingeniería civil.
- Impartición de cursos de formación en materia técnica.

En el ámbito de las tecnologías de la información, y dentro del marco de las medidas de aprovechamiento de las infraestructuras tecnológicas comunes contempladas en el Plan de Austeridad del Ministerio de Fomento para el periodo 2013 – 2015, se ha procedido a la migración a la infraestructura del Ministerio la sede electrónica del Organismo. Se ha procedido asimismo a una renovación en profundidad de la infraestructura de servidores, que ha provocado una importante simplificación del parque de servidores que, en muchos casos habían llegado al final de su vida útil, lo que redundará, desde ya a corto plazo, en una reducción de los costes de mantenimiento tanto internos como externos y en una significativa mejora en las prestaciones. Se ha completado la renovación, iniciada en el ejercicio anterior, de la totalidad de los ordenadores personales, cuya antigüedad media era alta, para abandonar el sistema operativo Windows XP que ya carece de mantenimiento por parte de Microsoft. Durante 2015 se ha procedido a la renovación funcional del sistema de seguimiento de actuaciones del organismo (sistema SYGA) así como a la renovación del sistema de almacenamiento masivo de la Secretaría (FILER).

Régimen presupuestario y económico-financiero:

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del CEDEX es el establecido para los organismos autónomos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) y demás disposiciones vigentes en la materia.

A partir del 1 de mayo de 2014, el control aplicable a los organismos autónomos es la función interventora, el control financiero permanente y las actuaciones de auditoría pública que se establezcan en el Plan Anual de Auditorías. Así se estableció en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, publicado mediante Resolución de 14 de enero de 2014, de la IGAE.

Los ingresos y pagos a realizar por el Organismo se llevan a cabo a través de la cuenta corriente que mantiene en el Banco de España y de las mantenidas en otras entidades de crédito, para cuya apertura se precisó la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en los términos establecidos en la LGP.

La Secretaría General del Tesoro y Política Financiera en base a la autorización del artículo 19.3 de la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero, ha venido realizando operaciones de compraventas dobles de valores, operaciones de depósito a plazo así como de colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España. En dichas operaciones se integran no sólo los saldos de la cuenta del Tesoro en el Banco de España sino que también pueden integrarse los saldos que en dicho banco mantienen los Organismos Autónomos.

Como consecuencia de esto, la SGTPE establece la obligación de hacer un ajuste por la totalidad del saldo que cada entidad tuviera en las cuentas abiertas en el Banco de España a dicha fecha, así como de informar en la memoria de las cuentas anuales, del importe que ha sido objeto de dicha cesión de tesorería a 31 de diciembre.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta que el CEDEX tiene abierta en Banco de España, que conforma posición Tesoro y que estaba invertido en su totalidad en cuentas tesoreras remuneradas, ascendía a 2.053.435,35 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la LOFAGE, el CEDEX se rige en materia de contratación por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Para que el Organismo, como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pueda realizar las prestaciones asociadas a las encomiendas de gestión que le sean conferidas para la realización de trabajos y tareas comprendidas en el ámbito de sus competencias, tiene que fijar, conforme establece el artículo 24.6 de dicha LCSP, la retribución de las prestaciones que realiza de acuerdo a tarifas, en cuya determinación se incluyen los costes directos e indirectos y un margen. Estas tarifas fueron aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, de 5 de mayo de 2009.

El CEDEX no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

1.3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos: los recursos económicos del CEDEX podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuviere asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos que se deriven de sus operaciones y, en particular, de las actuaciones convenidas con o encomendadas por otros órganos e instituciones de las Administraciones públicas para el desarrollo de las funciones del Organismo.
- f) Las aportaciones que reciba del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, o de otros órganos e instituciones públicas, para el ejercicio de las funciones mencionadas anteriormente (apartados 7, 8 y 9). Cuando tales aportaciones se realicen con fondos procedentes del 1 por 100 cultural para la realización de las funciones recogidas en los apartados 7 y 9 citados, sólo podrán destinarse a actuaciones que hayan sido seleccionadas previamente conforme a los acuerdos interministeriales vigentes sobre asignación de dichos fondos.»
- g) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades públicas y privadas y de particulares.
- h) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido.

Dentro del contexto normativo previsto en el artículo 24 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, hay prestaciones de servicios y actividades efectuadas por el CEDEX en régimen de Derecho público, que también son prestados por el sector privado, y son de solicitud voluntaria por parte de los administrados y se satisfacen por contraprestaciones pecuniarias, que tienen la consideración de precios públicos.

Los precios públicos aplicables a la prestación de servicios realizados por el Organismo, fueron aprobados mediante Resolución del CEDEX de 22 de octubre de 2009.

Con el establecimiento de los precios públicos y de las tarifas se han consolidado los instrumentos necesarios para la retribución de las prestaciones que realiza el Organismo bajo las diferentes modalidades, fundamentalmente encomiendas

de gestión, convenios y contratos, para las instituciones de las diferentes administraciones públicas y de las empresas del sector privado.

1.4.- Consideración fiscal de la entidad: como el importe total de operaciones durante el ejercicio 2015 no superó los 6.000.000 de euros, el Organismo no tiene la consideración fiscal de Gran Empresa.

Como organismo autónomo del Estado, está exento del Impuesto de Sociedades (art. 9.1.b. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades). En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), es sujeto pasivo del mismo por las operaciones que realiza y por el carácter de éstas, está sometido a la regla de prorrata, con la modalidad de prorrata general. La prorrata definitiva del IVA para el año 2015 ha sido del 91 %, por tanto, ha sido necesario efectuar un ajuste corrector de las cuotas de IVA soportado deducidas en el ejercicio ya que la prorrata provisional fue del 93%. Esta regularización supuso una minoración de la cantidad de IVA deducible (19.594,89 €) y en el mismo importe ascendió la cuenta de gastos por ajustes en la imposición indirecta.

No se han regularizado los bienes de inversión de los cuatro años anteriores al 2015 ya que la diferencia con la prorrata definitiva para esos cuatro años no superó más de 10 puntos porcentuales con la definitiva para 2015.

Por otra parte, en cuanto a la preceptiva regularización del IVA soportado deducido en obras nuevas de edificios, en los 9 años anteriores al 2015, no procede efectuarla ya que la prorrata definitiva de estos años no difiere en más de 10 puntos porcentuales.

A su vez, el CEDEX es obligado tributario como retenedor del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre las rentas del trabajo que satisface.

1.5. Estructura organizativa básica: los órganos de gobierno del CEDEX son:

- a) El Consejo y el Comité de Dirección.
- b) El Presidente y el Director.

El Consejo es el órgano que conoce y orienta las actividades del Organismo y está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Vicepresidente: Secretario de Estado de Medio Ambiente
Vocales: Subsecretario de Fomento
Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Director General de Carreteras.
Director General de Ferrocarriles
Directora General de Marina Mercante.
Director del CEDEX
Director General del Agua.
Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Directora General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural
Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático
Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Presidente del Organismo Público Puertos del Estado
Director General de Investigación Científica y Técnica
Secretario: Subdirector General o asimilado que designe el Presidente del Consejo, a propuesta del Director del CEDEX.

El Comité de Dirección del CEDEX es el órgano que asiste al Director en la coordinación y administración del Organismo. Su presidente es el Director del Organismo y son vocales del mismo el Secretario del CEDEX, los Directores del Centro de Estudios Hidrográficos, del Centro de Estudios de Puertos y Costas, del Centro de Estudios del Transporte, del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas, del Laboratorio de Geotecnia, del Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, del Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria y el Jefe de Relaciones Externas y Actividades Comerciales, que actúa como Secretario.

Del Director del CEDEX dependen las siguientes Unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- 1) Centro de Estudios de Hidrográficos
- 2) Centro de Estudios de Puertos y Costas.
- 3) Centro de Estudios de Transporte.
- 4) Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.

Puesto que la actividad del Organismo se desarrolla en las habituales áreas de asistencia técnica especializada, la investigación aplicada, el desarrollo y puesta a punto de nuevas tecnologías, el CEDEX cuenta además con otros Centros y Laboratorios especializados en diferentes materias:

- Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.
- Laboratorio de Geotecnia.
- Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria.
- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

La gestión y administración está parcialmente descentralizada en los responsables de los diferentes centros, aun cuando los servicios de soporte a la gestión y en particular la organización contable residen en la Secretaría, con soporte en un único sistema de información corporativo de gestión en el que se integra el sistema correspondiente a la gestión contable y presupuestaria.

1.6.- Principales responsables de la entidad:

Dirección del CEDEX
Mariano Navas Gutiérrez

Secretaría del CEDEX
Manuel Echeverría Martínez

Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas
Alberto Compte Anguela

Centro de Estudios de Puertos y Costas
José María Grassa Garrido

Centro de Estudios Hidrográficos
Federico Estrada Lorenzo

Centro de Estudios del Transporte
Antonio Sánchez Trujillano

Laboratorio Central de Estructuras y Materiales
José Manuel Gálligo Estévez

Laboratorio de Geotecnia
Fernando Pardo de Santayana Carrillo

Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria
Jaime Tamarit Rodríguez

Unidad de Relaciones Externas y Actividades Comerciales
Miguel González Portal

1.7.- Empleados del Organismo: el número medio de empleados durante el ejercicio 2015 fue de 490 y el número total de empleados fijos en nómina a 31 de diciembre de 2015 era de 470 trabajadores, de ellos 209 son personal titulado (el 44,47%).

La distribución por tipo de contrato es de 297 funcionarios, 152 personal laboral fijo y 21 contratos de investigación.

En la siguiente tabla se detalla el personal por categoría y sexo.

TIPOS DE PERSONAL	Nº DE EFECTIVOS	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	0		
FUNCIONARIOS			
Grupo A1	147	103	44
Grupo A2	56	38	18
Grupo C1	59	35	24
Grupo C2	33	12	21
Agrupaciones profesionales	2	2	-
TOTAL FUNCIONARIOS	297	190	107
CONTRATADOS LABORALES:			
Laborales Fijos	152	117	35
Laborales Eventuales (Contratos de Investigación)	21	8	13
TOTAL LABORALES	173	125	48
TOTAL EMPLEADOS	470	315	155

1.8.- Entidad de la que depende: como ya se ha descrito en el punto 1.1, el CEDEX es un Organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la LOFAGE, adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento y funcionalmente a los de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la esfera de sus respectivas competencias.

1.9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no existe ninguna otra entidad vinculada al CEDEX como sujeto contable distinta de las unidades que lo componen y detalladas en el apartado 1.5.

Actualmente, no tiene ningún porcentaje de participación en ninguna entidad con o sin forma mercantil.

VI. 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

2.1.- Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales se han preparado a partir del sistema de información contable y presupuestario del Organismo, se expresan en euros, y se presentan, de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la LGP y en la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la LGP y en el PGCP con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Cada Organismo Autónomo del Estado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 2145/1985, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado, organizará su Sistema de Información Contable al servicio del correcto cumplimiento del objeto y los fines establecidos en la Instrucción de Contabilidad, sin perjuicio de lo previsto en la regla 13 que incorpora la obligación de aplicar el Sistema de Información Contable centralizado en la IGAE, proporcionado por dicho centro directivo, por parte de las entidades integrantes de la Administración Institucional del Estado cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, salvo autorizaciones expresas de la IGAE ante situaciones debidamente justificadas.

El CEDEX, solicitó en el ejercicio 2011 a la IGAE, mantener su propio Sistema de Información Contable y Presupuestario adaptado a las necesidades del Organismo, por distintas razones como las relativas a la tramitación, en el propio sistema, de las operaciones de la caja pagaduría, con el control de las actuaciones o proyectos que se realizan en el Centro, incluidos los gastos con financiación afectada, con el control de los impagados en las operaciones comerciales, con la obtención de los libros registro del IVA y aplicación de la prorrata de IVA y con la aportación de información a otros sistemas de gestión del organismo. El soporte informático de este Sistema de Información Contable, garantiza la coherencia, exactitud y automatismo de las anotaciones que, para cada una de las operaciones contables, se deban producir en los diferentes registros a los que la operación afecte.

Esta petición, fue considerada razonable por dicho Centro Directivo y se otorgó autorización al CEDEX para aplicar un sistema de Información contable, distinto al centralizado en la IGAE, por lo que ha seguido manteniendo en este periodo su propio sistema de información.

Durante el ejercicio, debido a la continua aparición de normativa con nuevos requerimientos de información y numerosas actualizaciones del sistema de información contable junto a la entrada en vigor de la factura electrónica, la obligación de llevar un Registro Contable de Facturas y la implantación de la fiscalización previa, se ha revisado esta situación y se ha solicitado el acceso a la plataforma SIC3 para OOAA y SOROLLA2 para adaptar la gestión Administrativa y contable del CEDEX a la promovida por la Intervención General del Estado.

El módulo “Registro Contable de Facturas” del SIC3 ya está operativo desde el comienzo del ejercicio 2015.

- b) Requisitos de la información: la información incluida en las cuentas anuales cumple las siguientes características:
- Claridad: se han elaborado con la finalidad de que los destinatarios de la misma, que tengan un conocimiento razonable de las actividades del Organismo y de su entorno, puedan comprender su significado.
 - Relevancia: la información que compone las cuentas anuales es la oportuna y con la importancia relativa necesaria para que no distorsione la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información.
 - Fiabilidad: la información es completa y objetiva y se ha obrado con prudencia en las valoraciones y estimaciones efectuadas.
 - Comparabilidad: la información es comparable con la de otras entidades y con la propia de ejercicios anteriores salvando las diferencias que supuso la entrada en vigor del PGCP de 2010.
- c) Principios contables: la contabilidad del Organismo se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:
- Gestión continuada: se considera por tiempo indefinido la actividad de este Centro.
 - Devengo: las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios siempre que así sea posible.
 - Uniformidad: se mantienen los criterios contables elegidos, dentro de las alternativas permitidas, no sólo en el tiempo sino también en todos los elementos patrimoniales con las mismas características siempre y cuando no se alteren las circunstancias que motivaron dicha elección.
 - Prudencia: se mantiene la precaución valorativa de los activos o ingresos para no sobrevalorarlos y los gastos y obligaciones para no infravalorarlos así como el caso contrario de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, menoscabando su fiabilidad. Los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados se imputan únicamente al resultado económico patrimonial y no se imputan a presupuesto.
 - No compensación: de las cuentas del activo con las del pasivo del balance, ni la de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valoran de forma separada los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo cuando excepcionalmente así se regule.
 - Importancia relativa: este principio prevalece a la hora de aplicar unos u otros principios y criterios contables en cuanto a la importancia, en términos relativos, que estos y sus efectos puedan presentar siempre sin conculcar las normas legales.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial.

También se han aplicado los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial:

- Principio de imputación presupuestaria: los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y los gastos, además, de acuerdo a su finalidad. Además las obligaciones presupuestarias se imputan al Presupuesto del ejercicio en que la correspondiente adquisición, obra o servicio se realice y con cargo a los respectivos créditos. Los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen.
- Principio de desafectación: los ingresos presupuestarios se destinan con carácter general, a financiar la totalidad de los gastos presupuestarios, sin que exista relación directa entre unos y otros. No obstante, el CEDEX tiene determinados gastos presupuestarios que se financian con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados y el sistema contable del organismo refleja esta circunstancia y permite su seguimiento.

2.2.- Comparación de la información:

Estas cuentas anuales se estructuran según el vigente PGCP aprobado en 2010.

Como consecuencia de la anulación en 2015, de 2 derechos reconocidos en 2014, por anulación de 2 liquidaciones al existir un error en la facturación, por un importe global de 143.957,35 € y para que la información del ejercicio 2015 sea comparable con la del ejercicio anterior, ha sido necesario adaptar los importes del ejercicio precedente, en varias rúbricas de diversos estados financieros, que a continuación se detallan:

- A. BALANCE: se minoran en 143.957,35 € el importe de “Deudores por operaciones de gestión” y el “Resultado del ejercicio” del ejercicio anterior, así como todos sus totales afectados.
- B. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL: en “Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” se incluyen los - 143.957,35 € que minoran el “Resultado del ejercicio anterior ajustado” quedando este en - 5.158.385,92€.
- C. ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS: se rectifica el importe del “Resultado del ejercicio anterior” y por tanto el “Total ingresos y gastos reconocidos”.

2.3.- Criterios de contabilización:

No se han producido cambios en criterios de contabilización y corrección de errores excepto los que el PGCP exige.

2.4.- Estimaciones contables:

No se han realizado cambios significativos en estimaciones contables.

VI. 3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1.- Inmovilizado material:

La valoración inicial de las inversiones materiales se hace al coste, es decir, se registran al precio de adquisición cuando la transacción es onerosa y al coste de producción cuando son producidos por el Organismo, más las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Actualmente, se activan y se incluyen en el inventario todos aquellos activos tangibles que se adquieren con cargo al capítulo 6 del presupuesto de gastos y cuya vida útil se espera sea mayor a un año. No obstante, en 2013, el Secretario del CEDEX aprobó una circular interna, exceptuando de su inclusión en el inventario la adquisición de bienes por un importe inferior a 300€ (IVA excluido) siempre que no se trate de mobiliario, equipos de video-audio y libros del fondo bibliotecario.

El precio de adquisición incluye el precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables y aranceles, en su caso, los descuentos o rebajas y en general, todos los costes relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio. Así mismo, se incluirán también los gastos de la propia organización que puedan ser medidos o imputados con fiabilidad y sólo si son necesarios y directamente atribuibles a la adquisición o puesta en condiciones de servicio.

En concreto, el IVA soportado sólo forma parte del precio de adquisición cuando no es deducible o la alícuota del IVA soportado que no es deducible al aplicar la prorrata de IVA del ejercicio.

Todos los elementos del inmovilizado material una vez contabilizados a su valoración inicial, son sometidos a una valoración posterior. El CEDEX sigue el tratamiento general que es el “Modelo de coste”, determinado por el propio valor inicial más los incrementos por desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro, en su caso.

No se ha comprado ningún bien con diferimiento en el pago ni financiación ajena.

La reparación y mantenimiento del inmovilizado son reconocidos como gastos en el resultado del ejercicio. No obstante, cuando el desembolso posterior al registro inicial del bien supone una ampliación de la vida útil o de su rendimiento o del proceso productivo, se considerará como un valor añadido de dicho bien. En el caso de que se adquieran nuevos componentes cuyo precio tenga suficiente importancia relativa, se contabilizarán como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas de los activos con los que están relacionados.

Los edificios donde radica la actividad del Organismo son patrimonio recibido en adscripción, excepto el edificio denominado CETA ubicado en el Cerrillo de San Blas que es propiedad del CEDEX, y su valor viene determinado por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

A 31 de diciembre de 2015 el inmovilizado material en curso ascendía a 162.460,10 €.

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal y así se sigue aplicando de forma sistemática de un periodo a otro. En los años anteriores a 1999, la vida útil era de cinco años para todo el inmovilizado, excepto para instalaciones complejas especializadas que era de diez años y para edificios de cien años. Los terrenos donde radican los edificios no se amortizan ya que tienen una vida ilimitada. A partir de 1 de enero de 1999, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y hasta 1 de enero de 2002, que empezó a funcionar la nueva aplicación informática de control del inventario, la vida útil establecida para todo el inmovilizado, excepto edificios, fue de diez años. A partir del año 2002 se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución antes mencionada.

No se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro del inmovilizado ya que no se existen indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio. Tampoco se ha aplicado ningún modelo de revalorización.

Los resultados de todo elemento del inmovilizado material que se da de baja del balance, se determinan por el importe neto de su valor contable.

Para el ejercicio 2015, la información relativa al análisis del movimiento durante el ejercicio de cada una de las partidas de balance incluidas en los epígrafes relativos a inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible, se contiene respectivamente en las notas 5 y 7 de la Memoria de las cuentas anuales.

3.2.- Inversiones inmobiliarias:

El CEDEX no posee actualmente ningún inmueble (terreno o edificio) con el objeto de obtener con él, rentas, plusvalías o ambas, sino que los tiene para su uso en la producción de bienes y servicios y fines administrativos.

3.3.- Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible, está constituido exclusivamente por “Aplicaciones informáticas” que cumplen las siguientes características; son claramente identificables, susceptibles de valoración económica, permanencia en el tiempo (está prevista su utilización en varios ejercicios) y utilizables en la producción de bienes y servicios del organismo.

Actualmente, se activan y se incluyen en el inventario todos aquellos activos intangibles que se adquieren con cargo al artículo 64 del presupuesto de gastos y cuya vida útil se espera sea mayor a un año y su valor supere los 300€ (IVA excluido).

Los equipos que se adquieren junto a un programa informático que no puede funcionar sin aquel o los sistemas operativos de los ordenadores, se activan como inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2015 el inmovilizado intangible en curso ascendía a 115.532,93 €.

Para su valoración inicial y valoración posterior así como la amortización, deterioro y baja de balance, se aplican los mismos criterios detallados en el apartado anterior, para el inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores que se corresponden con mantenimiento o actualización de licencias o derechos de uso de programas informáticos, se reconocen como un gasto en el resultado del ejercicio.

3.4.- Arrendamientos:

El CEDEX no tiene actualmente ningún acuerdo de arrendamiento financiero ni arrendamiento operativo. Cuando se adquiera cualquier compromiso de arrendamiento, se estará a lo que establezca la segunda parte del PGCP. No obstante, en 2013 se firmó un Convenio de colaboración con SECEGSA para la utilización temporal, con fines administrativos, del edificio del Laboratorio de Electromecánica que actualmente se mantiene.

3.5.- Permutas:

No se han efectuado permutas en el ejercicio.

3.6.- Activos y Pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros se han clasificado, a efectos de su valoración, siguiendo las reglas de las normas de reconocimiento y valoración nº 8 y nº 9 del PGCP.

Según dichas normas en el ejercicio 2015, el CEDEX posee activos y pasivos financieros correspondientes a las siguientes categorías:

Activos financieros: Únicamente se poseen activos de la categoría “Créditos y partidas a cobrar”, ya que se trata de créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual del Organismo.

Los créditos por anticipos de nómina concedidos al personal del CEDEX, tanto funcionario como laboral, que no tienen interés contractual, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran, cuando los hay, por el importe entregado, sin actualizar.

La valoración posterior de estas partidas a cobrar que inicialmente se han valorado por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros: Todos los pasivos financieros que posee el CEDEX a 31 de diciembre de 2015 se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”, ya que se trata de débitos y otras partidas a pagar derivadas de la actividad habitual y por inversiones del Organismo.

Respecto a su valoración, tanto inicial como posterior, se realiza por su valor nominal.

Las fianzas y depósitos recibidos se valoran tanto inicialmente, como en una valoración posterior, por el importe recibido, sin actualizar.

Para el ejercicio 2015, la información relativa al análisis del movimiento durante el ejercicio de cada una de las partidas de balance, incluidas en los epígrafes relativos a activos financieros y pasivos financieros, se contiene respectivamente en las notas 9 y 10 de la Memoria de las cuentas anuales.

b) Registro de la corrección de valor de activos financieros y su reversión.

En el ejercicio 2015 se ha efectuado la corrección valorativa de dos créditos por un importe global de 25.052,48 €, al transcurrir un año desde su facturación y siendo infructuoso el intento de cobro. Por otro lado, se ha producido la reversión parcial de dos existentes por efectuarse su cobro, por un importe de 716,95 € y por último, se ha efectuado la corrección de otros por un importe de 12.808,01 €.

El CEDEX contabiliza el deterioro de valor de sus créditos conforme a la segunda alternativa que propone el PGCP, es decir, se cifra el importe del deterioro mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos de deudores. De tal manera que, a final de ejercicio, se cuantifica el riesgo por deudor y se imputa una pérdida por deterioro de créditos (cuenta 697), en su caso. Y así mismo, cuando se cobran dichos créditos, se dan de baja los saldos deudores, para los que se dotó la cuenta correctora de forma individualizada, y se contabiliza un ingreso por reversión del deterioro de créditos (cuenta 797). Igualmente si el crédito se hace incobrable definitivamente.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

El CEDEX dará de baja en cuentas, un activo o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Los créditos por operaciones comerciales pendientes de cobro se dan de baja a los 4 años por prescripción a no ser que tengan importe significativo, en cuyo caso, se envían a la AEAT para su recaudación en vía ejecutiva.

Respecto a los pasivos financieros, se darán de baja cuando se extingan, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

d) Contratos de garantías financieras

El CEDEX no tiene actualmente ningún contrato de garantía financiera. Cuando se suscriba este tipo de contrato, se estará a lo que establezca la segunda parte del PGCP.

e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no posee activos financieros calificados como inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

f) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

El CEDEX no posee instrumentos financieros susceptibles de generar ingresos o gastos. Únicamente en el caso de que se realizara una corrección valorativa por deterioro de los activos financieros, así como su reversión, se reconocerá como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

3.7.- Coberturas contables:

El CEDEX no realiza ninguna operación de cobertura. Cuando se realice una operación de este tipo que cumpla las condiciones para calificarla como cobertura contable, se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 10ª del PGCP.

3.8.- Existencias:

El Organismo no posee bienes o servicios a calificar como existencias. Si en un ejercicio futuro se tuviesen, se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 11ª del PGCP.

3.9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades:

El CEDEX no tiene actualmente ningún contrato, convenio o acuerdo por el cual se comprometa a adquirir o construir bienes con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos, se deban transferir a otra entidad destinataria.

Si adquiere en el futuro este tipo de compromiso, se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 12ª del PGCP.

3.10.- Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en la fecha de la operación.

A 31 de diciembre de 2015 no existen saldos ni de partidas monetarias ni no monetarias denominados en moneda distinta del euro.

Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

3.11.- Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo, siempre que sea posible, el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias y salvo las excepciones que el PGCP establece.

3.12.- Provisiones y contingencias:

El Organismo reconocerá una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que el Organismo tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La valoración del importe que se reconozca como provisión será la mejor estimación de los desembolsos que se espere sean necesarios para cancelar la obligación correspondiente, teniendo como base la experiencia en operaciones anteriores o similares.

En el caso de provisiones a corto plazo, no se realizará ninguna actualización de los desembolsos a realizar el estimarse el importe de la provisión.

3.13.- Transferencias y subvenciones:

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que tiene lugar, de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dotará una provisión con la finalidad de reflejar el gasto.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el ingreso presupuestario, que se realiza cuando se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

El reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de las subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materializan (tesorería), es decir, cuando se produce su cobro. Sin perjuicio de esta imputación presupuestaria, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos imputados al patrimonio neto y se imputarán al resultado del ejercicio de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se estén financiando.

Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado del ejercicio en 5 años, que es el periodo mínimo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 31.4 a) durante el cual se deberán destinar los activos al fin concreto para el que se concedió la subvención.

3.14.- Actividades conjuntas:

Sin contenido.

3.15.- Activos en estado de venta:

El CEDEX no posee actualmente ningún activo no financiero, clasificado inicialmente como no corriente, cuyo valor contable se recuperaría fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

VI Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	28.515.851,70		0,00		0,00		0,00	28.515.851,70
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	38.158.152,32	50.370,35	0,00		0,00		1.369.074,74	36.839.447,93
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	17.030.688,96	841.497,08	405.340,70	773.041,97	155.401,30		1.727.289,75	15.621.793,72
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	412.399,50		155.401,30		405.340,70		0,00	162.460,10
TOTAL	84.117.092,48	891.867,43	560.742,00	773.041,97	560.742,00		3.096.364,49	81.139.553,45

(euros)

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

- El importe total de las entradas en las cuentas de los subgrupos 21 "Inmovilizaciones materiales" y 23 "Inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias en curso", se corresponde con:
- Adquisiciones de inmovilizado material realizadas en el ejercicio, coincidiendo esta cifra con el importe de las obligaciones reconocidas en los artículos 62 y 63 del Presupuesto de gastos (788.257,43€).
- Incluyen 103.610€ de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (imputados al presupuesto de 2016) y que forman parte del saldo acreedor de la cuenta 41.30.
- El importe total de las salidas en las cuentas de los subgrupos 21 "Inmovilizaciones materiales" y 23 "Inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias en curso", se corresponde con:
- Bajas de bienes del inmovilizado material que han tenido lugar en el ejercicio 2015 por diversas causas: avería, obsolescencia, rotura, etc., teniendo como contrapartida una baja de su amortización acumulada por importe total de 708.841,93 € y de pérdidas procedentes del inmovilizado material por importe de 64.200,04 €.
- El importe total de aumentos/disminuciones por traspasos de/a otras partidas de los subgrupos 21 "Inmovilizaciones materiales" y 23 "Inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias en curso", se corresponde con:
- Se reclasifica una inversión realizada en 2015 por importe de 51.791,30€ de la cuenta 2170 y que se queda en curso a 31/12/2015 y se incluye en la cuenta 2370.
- Se reclasifica como inmovilizado en curso los 103.610 € que se mencionan en el primer apartado y que se habían incorporado a la cuenta 2170.
- Incluyen las inversiones realizadas en ejercicios anteriores que se encuentran terminadas a fin de ejercicio y estaban clasificadas en la cuenta 2350 (405.340,70€) y se clasifican en la cuenta 2150.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

- Destacar que las cifras de "amortizaciones del ejercicio", incluyen además de la dotación anual a la amortización (3.873.794,33 €) y la disminución de la amortización acumulada correspondiente a las bajas del ejercicio (708.841,93 €), los siguientes ajustes:
- Como consecuencia de la devolución recibida en 2008 de la Agencia Tributaria, por un importe de 4.252.395,75 euros más los intereses de demora, correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, debido a una modificación legislativa que provocó un cambio en el cálculo de la prorrata de IVA deducible, se modificaron los valores iniciales de adquisición del inmovilizado para recoger la recomendación de la Intervención Delegada que aconsejó que se siguiera el ajuste propuesto por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE (ref:2/2009 de 18/3/09).

Dicho ajuste supuso una minoración en las cuentas del subgrupo 21 de 833.644,32 € y en su amortización acumulada de 277.881,44 €.

El CEDEX efectúa anualmente la regularización de la prorrata definitiva sin contabilizar ningún cambio en el valor del inmovilizado, siguiendo el principio establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 14 del PGCP. La dotación anual de amortización se obtiene del Inventario del Organismo que recoge cada bien por el valor inicial de adquisición, sin que sea posible su modificación por cambios posteriores en la prorrata de IVA.

Por tanto, habrá que minorar cada año hasta el ejercicio 2016 (fin de vida útil) la dotación a la amortización del inmovilizado por el exceso correspondiente.

En el caso de la amortización del inmovilizado material el ajuste, que supone minorar las cuentas del subgrupo 281 "Amortización acumulada el inmovilizado material" ha sido de 69.470,36 €, con el siguiente desglose: 2814-Maquinaria-

23.367,45 €
 2818-Elementos de transporte-1.757,64 €
 2816-Mobiliario-4.807,92 €
 2817-Equipos para procesos de información-8.410,68 €
 2815-Instalaciones técnicas-11.052,46 €
 2811-Construcciones-15.417,35 €
 2819-Otro Inmovilizado material-4.656,86 €

- Así mismo, ha sido necesario efectuar otro ajuste corrector de la dotación a la amortización del inmovilizado material, en concreto de construcciones. Por error en el cálculo de la amortización de edificios en el ejercicio 2010, no se incluyó la cuota de amortización de un bien, adquirido por 5.824,30€. En el ejercicio 2015, se incorpora la dotación anual de 176,49€ de cinco años que suponen un incremento de la amortización de 882,45€.

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. A partir del año 2002 se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinados operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En los años anteriores al 2002, la vida útil considerada, a efectos de amortización, era de cinco años para todo el inmovilizado excepto para instalaciones complejas especializadas que era de diez años y para edificios de cien años. No obstante desde 1 de enero de 1999, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la IGAE antes mencionada y hasta 1 de enero de 2002, que empezó a funcionar la nueva aplicación informática de control del inventario, la vida útil establecida para todo el inmovilizado, excepto edificios, fue de diez años.

Bienes recibidos en adscripción y bienes recibidos en cesión:

El Patrimonio recibido en adscripción se desglosa en edificios por un importe de 44.286.842,09 € y maquinaria por 151.029,52 €. Dichos importes están conciliados con la D. G. Patrimonio.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		985,00		2.800,00	0,00		0,00		2.068.629,35		18.376,00	2.069.614,35	21.176,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		985,00		2.800,00	0,00		0,00		2.068.629,35		18.376,00	2.069.614,35	21.176,00

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		31.656,00		31.656,00	0,00		0,00		1.415,90		33.071,90	31.656,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		31.656,00		31.656,00	0,00		0,00		1.415,90		33.071,90	31.656,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

(euros)

Se informará sobre: Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de condiciones las impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Transferencias recibidas:

En el ejercicio 2015 el CEDEX ha reconocido Transferencias Corrientes por un importe total de 14.950.942,00 € ya que se han minorado en 49.058 € para financiar los contratos centralizados con cargo a la sección 31. Se han reconocido Transferencias de Capital por un montante de 990.000 €, ambas procedentes del Ministerio de Fomento y exentas de la Ley de Subvenciones, de las cuales se han cobrado 3.737.735,61 y 825.000,00 €, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015, se encontraban pendientes de cobro y retenidas por la Dirección General del Tesoro, el resto de las transferencias corrientes y de capital por un importe global de 15.128.206,39 €.

Respecto al criterio de imputación a resultados de las transferencias recibidas, según la norma de reconocimiento y valoración 18ª "Transferencias y Subvenciones" del nuevo PGCP, las transferencias se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconocen.

Subvenciones recibidas:

Se han recibido las subvenciones de capital y corrientes que se detallan en los informes que se elaboran a partir de los ficheros C23 "Gastos con financiación afectada. Desviaciones" y C24 "Gastos con financiación afectada. Gastos", así como en los cuadros que se acompañan con la "Información necesaria para la confección de la Cuenta General del Estado".

Respecto al criterio de imputación a resultados:

Según la norma de reconocimiento y valoración 18ª "Transferencias y Subvenciones" del nuevo PGCP:

Las subvenciones corrientes recibidas en 2015, una, del Instituto Nacional de Administración Pública por importe de 26.063,16 € para la financiación del Plan de Formación Continua en el CEDEX y otra subvención recibida de la Dirección General de Fondos Comunitarios por 74.354,06€ correspondiente a la segunda anualidad de una ayuda de la UE del programa de cooperación transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX), se han imputado directamente al resultado del ejercicio ya que financian parcialmente los costes en gastos corrientes generados en 2015 para la ejecución de ambas operaciones concretas devengadas en el ejercicio.

Además, se han recibido otras subvenciones de capital por importe total de 118.713,90 €, que se han contabilizado como ingresos imputados al Patrimonio Neto y se imputarán al resultado del ejercicio de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se estén financiando.

- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado del ejercicio en 5 años, que es el periodo mínimo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 31.4 a) durante el cual se deberán destinar los activos al fin concreto para el que se concedió la subvención.

Siguiendo estos criterios, se ha traspasado al resultado del ejercicio un importe de 109.624,92 € por la parte de las subvenciones recibidas en 2015 y que han financiado gastos corrientes. Así mismo, se han transferido al resultado del ejercicio un importe de 40.326,63 € correspondientes a subvenciones recibidas en ejercicios anteriores, de los que 5.321,07 € se han utilizado para financiar gastos corrientes en 2015 y 35.005,56 € para financiar o amortizar activos.

Por último, en 2015 se ha efectuado un reintegro a la D.G. del Tesoro, solicitado por MINECO, de una subvención de capital recibida en ejercicios anteriores al 2008, por 25.185,54€ que se ha llevado al resultado del ejercicio ya que el ingreso se imputó también a resultados cuando se recibió (antes del 2011 que es cuando empieza este nuevo sistema de contabilizar las subvenciones).

En todas las transferencias y subvenciones recibidas se mantiene el cumplimiento de las condiciones necesarias para su obtención y disfrute.

La Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y según lo indicado y lo establecido en el PGCP, para los contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de Diversos Ministerios" del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sólo podrán reconocerse los gastos y los ingresos cuya cuantía puede valorarse con fiabilidad.

Por tanto, si no se pudieran reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos derivados de este tipo de contratos centralizados, por no contar con un importe fiable de los mismo, se informará en este apartado 14, Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos", sobre esta circunstancia.

Los gastos derivados de adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de Diversos Ministerios" en 2015, figuran en la partida que corresponde según su naturaleza económica (cuentas 6292 para limpieza y 6297 para comunicaciones). Asimismo, el correspondiente ingreso por subvención recibida figura en la cuenta 751000 "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio".

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las obligaciones reconocidas netas en el capítulo 4 ascienden a 61.074,60€. De los cuales, 24.985,00€ se emplearon en la concesión de ayudas a la jubilación de empleados del CEDEX y el resto, 36.089,60€ se corresponden con el pago de cuotas de Asociaciones y/o Organismos Nacionales e Internacionales, de las cuales es socio el CEDEX.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2015 no se ha concedido ninguna subvención de capital.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Hay que destacar la modificación introducida en el Estatuto del CEDEX, por aprobación del Real Decreto 582/2011, de 20 de abril, en el modelo de financiación de la actividad del CEHOPU, hasta ahora vinculado al 1% cultural, que pasa a depender, como el resto de la actividad del Organismo, de los encargos recibidos tanto del Ministerio de Fomento como de otras instituciones. Esta modificación del Estatuto persigue reforzar el papel del CEDEX en la conservación, recuperación y enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural vinculado a las obras públicas, a través del CEHOPU y en colaboración con el resto de Centros y Laboratorios del Organismo.

Asimismo, faculta al CEDEX para aplicar los remanentes de crédito afectos a financiar los gastos por actividades del CEHOPU, procedentes del 0,1 por 100 de los presupuestos de las obras públicas, a la realización de las funciones mencionadas en los apartados 7, 8 y 9 del artículo 4 de su Estatuto. Estas funciones no se asignan a un programa económico específico, sino que, de acuerdo con sus características, se cargan bien en el programa 451M: "Estudios y servicios de asistencia técnica en obras públicas y urbanismo" o 467B: "Investigación desarrollo e infraestructuras".

- Amparado en esta modificación del Estatuto, en octubre de 2013 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Carreteras y el CEDEX para "La actuación del CEDEX en materia de conservación, recuperación y enriquecimiento del patrimonio Histórico de las obras públicas del Ministerio de Fomento adscritas a la Dirección General de Carreteras". En el mismo, se establece la financiación de dichos estudios históricos-técnicos objeto del Convenio con cargo a los remanentes de crédito del CEHOPU, sin que suponga coste alguno para la Dirección General de Carreteras. El coste asociado a los estudios histórico-técnicos sobre las estructuras, puentes y obras de paso seleccionadas para la D.G. Carreteras, efectuados durante el ejercicio 2015, ha ascendido a 1.210 miles €.

- El 16 de junio de 2014 se suscribió un nuevo convenio con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la conservación, recuperación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de las Obras Públicas del Ministerio de Fomento adscritas al ADIF. Así mismo, este convenio se financió con fondos procedentes de los remanentes de crédito del CEHOPU. El coste asociado a los estudios histórico-técnicos sobre las estructuras, puentes y obras de paso seleccionadas para ADIF, efectuados durante el ejercicio 2015, ha ascendido a 255 miles €.

Previamente a la suscripción de estos Convenios, y de acuerdo con lo previsto en el Estatuto para este tipo de actuaciones, fue recabado tanto el informe de la Subdirección General de Edificación, en su calidad de órgano competente en la gestión de los fondos del 1% cultural del Ministerio de Fomento, que se pronunció en sentido favorable, como la aprobación de esta actuación del CEDEX por la Comisión Mixta entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1% cultural, que aprobó dicha actuación en su reunión de 15 de octubre de 2013.

Los trabajos desarrollados han sido los correspondientes al programa de trabajo para 2015 que fueron acordados por la Comisión de Seguimiento del Convenio, y en los mismos ha participado el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales - al que ha correspondido la dirección de los trabajos -, el Laboratorio de Geotecnia y el Centro de Estudios Hidrográficos. El coste total asociado al desarrollo de los trabajos efectuados, en ambos convenios, hasta la fecha, ha ascendido a un total de 2.832 miles €.

El CEDEX efectúa un seguimiento contable específico de los gastos e ingresos del CEHOPU que permite realizar un adecuado control sobre el remanente de crédito del 1% cultural del Ministerio de Fomento dedicado a la financiación de actividades del CEHOPU. En 2015 no se han recibido ingresos por este concepto, quedando el remanente citado, a 31 de diciembre de 2015, en 16.246 miles de euros.

Este saldo, procedente de la anterior aportación del 1% cultural, no deja de ser una aportación dineraria entre la Administración General del Estado y este organismo autónomo que no está afecto a un gasto específico u obligación reconocida concreta y determinada, sino que financia de forma general al Organismo para la realización de las funciones mencionadas anteriormente, y como tal, debe considerarse como una transferencia procedente del Ministerio del que depende orgánica y funcionalmente. En consecuencia, no procede su incorporación al remanente de tesorería afectado, constituido por las desviaciones de financiación positivas acumuladas y calculadas, tal y como establecen las normas de elaboración de las Cuentas Anuales.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Actualmente, el CEDEX no tiene activos o pasivos contingentes.

Provisiones y contingencias: Naturaleza de la obligación asumida y calendario previsto para hacer frente a la obligación: en 2015, no ha sido necesario realizar ninguna provisión de esta naturaleza.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEESIVOS	
17 451M 16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	18.876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 16209	OTROS	47.635,84	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.555,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 213	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	96.757,14	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 215	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	71.623,88	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 216	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESO INFORMACION	132.536,87	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 217	MANTENIMIENTO MANTENIM.INSTALAC.ESPECIALIZADAS	50.214,16	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.758,34	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22001	SUMINISTRO PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBL.	3.553,41	3.553,40	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22002	SUMINISTRO MATERIAL INFORMATICO NO INVENTIBLE.	16.893,98	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	554.579,34	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	65.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22199	OTROS SUMINISTROS	304.074,05	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 224	PRIMA DE SEGUROS	4.981,73	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	38.449,48	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22701	SEGURIDAD	58.156,35	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.875.531,78	8.066,67	0,00	0,00	0,00	
17 451M 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	288.861,80	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 451M 640	INVERSION DE CARACTER INMATERIAL	70.433,81	1.339,33	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		3.798.472,96	15.959,40	0,00	0,00	0,00	

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		800.513,21		1.417.539,39
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		22.410.221,09	18.924.726,12	22.471.271,54
431	- (+) del Presupuesto corriente	15.112.706,05		2.346.287,92	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	3.818.787,52			
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.438.494,86		1.147.812,40	
	- (+) de operaciones comerciales	40.232,66		52.445,10	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.334.867,19		671.418,10
401	- (+) del Presupuesto corriente	708.305,62		71.044,16	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	626.561,57		600.373,94	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		271.790,95		
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	271.790,95			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		22.147.658,06		23.217.392,83
	II. Exceso de financiación afectada		235.772,84		269.264,65
	III. Saldos de dudoso cobro		80.831,14		69.303,62
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		21.831.054,08		22.878.824,56

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Servicios prestados al Ministerio de Fomento	Importe de los servicios prestados al Ministerio de Fomento (miles de euros)	4.700,00	1.904,00	-2.796,00	-59,49
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Servicios prestados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Importe de los servicios prestados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (miles de euros)	5.200,00	1.888,00	-3.312,00	-63,69
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Prestación de servicios tarificados	Importe de los servicios tarificados (miles de euros)	425,00	292,00	-133,00	-31,29

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Relaciones comerciales con el sector privado en la facturación del CEDEX	Peso del sector privado en la facturación del CEDEX (%)	21,00	30,58	9,58	45,62
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Realización de cursos, seminarios y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna)	Número de cursos, seminarios y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna) (Número)	27,00	46,00	19,00	70,37
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2) De medios: -Personal titulado:	Personal titulado (Número)	267,00	211,00	-56,00	-20,97

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
451M	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2) De medios: -Personal de apoyo:	Personal de apoyo (Número)	303,00	263,00	-40,00	-13,20
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2) De medios: - Inversión (pto. disponible)	Inversión (Miles de euros)	790,00	597,00	-193,00	-24,43
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	1) De resultados: - Realización de la inversión sobre crédito disponible	Porcentaje de inversión realizada sobre crédito disponible de inversión en cada ejercicio (%)	82,00	95,00	13,00	15,85

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	1) De resultados: - Realización de proyectos de I+D+i	Ingresos por proyectos de I+D+i (miles de euros)	950,00	193,00	-757,00	-79,68
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	2) De medios: - Inversión	Inversión (Miles de euros)	340,00	324,00	-16,00	-4,71

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Servicios prestados al Ministerio de Fomento	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Servicios prestados al Ministerio Medio Ambiente de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Prestación de servicios tarifados	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Relaciones comerciales con el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Realización de cursos, seminarios y jornadas	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Personal titulado	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Personal de apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Inversión	790.000,00	597.416,09	-192.583,91	-24,38

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	Realización de la inversión s/ crédito disponible (€)	340.000,00	324.288,48	-15.711,52	-4,62
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	Realización de proyectos de I+D+i (€)	131.122,17	201.374,25	70.252,08	53,58

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	52,87	:	Fondos líquidos	800.513,21		
			Pasivo corriente	1.514.193,73		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.546,49	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	800.513,21	+	22.616.374,90
			Pasivo corriente	1.514.193,73		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.546,93	:	Activo Corriente	23.423.579,90		
			Pasivo corriente	1.514.193,73		
d) ENDEUDAMIENTO	1,46	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.514.193,73	+	31.656,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.514.193,73	+	104.560.691,18
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	4.783,28	:	Pasivo corriente	1.514.193,73		
			Pasivo no corriente	31.656,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

f) CASH-FLOW	68,09	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.514.193,73	+	31.656,00
				Flujos netos de gestión	2.270.279,16		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB./IGOR	TRANFS./IGOR	Resto IGOR/IGOR
0,00	65,34	0,95
		33,68

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS./GGOR	TRANFS./GGOR	Resto GGOR/ GGOR
66,73	0,19	0,00
		33,07

3) Cobertura de los gastos corrientes

117,47	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	29.254.332,57
			Ingresos de gestión ordinaria	24.903.439,23

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	83,40	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 25.759.229,53
			Créditos totales ----- 30.886.312,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,25	:	Pagos realizados ----- 25.050.923,91
			Obligaciones reconocidas netas ----- 25.759.229,53
3) ESFUERZO INVERSOR	3,66	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 941.772,57
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 25.759.229,53
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	10,04	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 258.531.551,30
			Obligaciones reconocidas netas ----- 25.759.229,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

17101 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80,44	:		Derechos reconocidos netos	24.843.987,07
				Previsiones definitivas	30.886.312,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	39,17	:		Recaudación neta	9.731.281,02
				Derechos reconocidos netos	24.843.987,07
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	222,03	:		Derechos pendientes de cobro x 365	5.516.137.708,25
				Derechos reconocidos netos	24.843.987,07
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:		Pagos	71.044,16
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	71.044,16
2) REALIZACIÓN DE COBROS	81,92	:		Cobros	17.308.269,17
				Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	21.127.056,69

VI. 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Las facturas registradas con fecha posterior a la establecida en el artículo 4 de la Orden HAP/2228/2015, de 23 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2015 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, no pudieron ser tramitadas para su preceptiva fiscalización y por tanto, no se pudieron aplicar al presupuesto del 2015. Se procede a recoger la totalidad de esas obligaciones, por un importe de 209.482,54 €, en una cuenta de pasivo corriente del balance, en el epígrafe IV “Acreedores y otras cuentas a pagar” y simultáneamente se aplica al presupuesto del ejercicio 2016.

En julio de 2016 se ha recibido una propuesta de liquidación provisional de la Agencia Tributaria, como consecuencia del examen del IVA liquidado en 2015, resultando una cuota a compensar de 1.224.485,61 €, lo que supone una minoración de 23.081,43 € en relación con el saldo a compensar declarado. Esta cantidad se compensa en la liquidación del segundo trimestre del 2016.

Esta diferencia procede de las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios relacionados directa y exclusivamente con las encomiendas de gestión, no sujetas en virtud de lo establecido en el artículo 7.8 de la LIVA. Estas cuotas no pueden deducirse en proporción alguna, conforme dispone el artículo 93.Cinco de la LIVA (que entró en vigor el 1 de enero de 2015).

Esta minoración de la cuenta Hacienda Pública deudora por IVA, no afecta al asiento de regularización de la prorrata definitiva del ejercicio 2015 y provisional del 2016.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

A continuación se detallan algunos aspectos del punto 25 de la Memoria relativos a contabilidad analítica:

El Coste de personal se obtiene de la carga automática de datos desde la aplicación NEDAES “Nómina estándar de la Administración del Estado”, que gestiona las nóminas de los empleados públicos, a la aplicación CANOA “Sistema de contabilidad analítica normalizada para organizaciones administrativas”. Por error informático, NEDAES ha cargado un coste de personal superior al real en 0,2 m€. Actualmente, el personal de la IGAE y el de NEDAES están intentando solucionar el problema.

Para valorar los indicadores, es necesario tener en cuenta el gran peso cuantitativo que supone el coste de amortización de los equipos e instalaciones singulares, inexistentes en empresas privadas, así como el coste de personal que supone mantener una mínima plantilla para su explotación y mantenimiento, dado que algunos de ellos son de escasa utilización. La alternativa de no disponer de ellos supondría una alta dependencia tecnológica del sector de obras públicas y su medio ambiente asociado, de Centros no españoles, en detrimento de la imagen del sector español.

A continuación se detallan los indicadores de gestión que se han incluido en las Cuentas anuales:

1. **Indicadores de eficacia:** Estos indicadores se han de calcular para todas las actividades finalistas que se hayan definido en el informe de personalización. De acuerdo con el principio de importancia relativa, sólo será obligatorio el cálculo correspondiente a las actividades cuyo coste suponga el 1% del coste total de la organización o que los ingresos obtenidos por esas actividades sean superiores a 50.000 euros.

En el CEDEX existen 25 actividades que cumplen la primera condición y 36 que cumplen la segunda, dado que algunas cumplen las dos, quedarían 51 actividades de las que calcular indicadores.

A este respecto, cada organización determinará la relación de indicadores propios que deba calcular, haciendo constar por qué no se calculan determinados indicadores cuando carezca de sentido dicho cálculo.

a) EAA_actividad: N° de actuaciones realizadas / N° de actuaciones previstas.

Se ha calculado para los expedientes tarifados (LCEYM y LG), el curso de Auditores de Seguridad Viaria y para el Máster de Mecánica del Suelo.

Como Nº de actuaciones previstas, al no tener objetivos singularizados en el 2015 para cada actividad mencionada, se ha utilizado el nº de expedientes realizados el año anterior y el nº de alumnos matriculados el año anterior.

Para el resto de actividades no se ha calculado el indicador por no tener objetivos individualizados para 2015 y, dado que se trata de actividades singulares, tampoco hay referencias en el año anterior.

- b) EAB_actividad: Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público.

El cálculo se realiza dividiendo el total de días naturales transcurridos hasta la resolución que da comienzo a la prestación del servicio público entre el número de prestaciones que como consecuencia de ese servicio se han comenzado a prestar en el periodo.

Total días naturales hasta la concesión / Nº de prestaciones de servicio público

Carece de sentido dicho cálculo ya que las actividades son únicas y llevan aparejados sus ensayos y actuaciones específicas, no pudiéndose poner en relación con otras actividades. Asimismo, no existe el concepto de concesión.

- c) EAC_actividad: Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público.

Su cálculo se efectuará en función del número de personas cubiertas o afectadas por la prestación del servicio en relación con el número de personas susceptibles de ser cubiertas por dicho servicio o actividad.

Población atendida / Total de la población asignada

No tiene sentido ya que es Imposible determinar las personas susceptibles de ser atendidas (población asignada). Se realizan actividades tanto para clientes nacionales como internacionales.

- d) EAD_actividad: Nº de actuaciones realizadas / Media del nº de actuaciones de los últimos 5 años

Este es el primer año de implantación de CANOA por lo que no existe histórico y no está calculado el indicador EAA_actividad de años anteriores.

2. **Indicadores de eficiencia:** se calculan solamente para las actividades que impliquen la obtención de tasas o precios públicos (Ensayos tarifados).

- a) EIA_actividad: Coste de la actividad / Nº de usuarios

No tiene sentido ya que es Imposible determinar las personas susceptibles de ser atendidas (nº de usuarios).

b) EIB_actividad: Coste real de la actividad / Coste previsto de la actividad

Se considera como coste previsto el establecido a priori o el coste medio de la actividad en los cinco años anteriores.

Este es el primer año de implantación de CANOA por lo que no existe histórico para calcular el coste medio de los años anteriores. Asimismo, no existen costes previstos a priori.

EIC_actividad: Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas.
Este indicador sí que se ha podido calcular para los ensayos tarifados (LCEYM y LG).

3. **Indicador de economía:** se relaciona el precio medio o coste de adquisición de un factor con el precio medio del mismo en el mercado. Se calcula para la adquisición de bienes y servicios, servicios exteriores y otros costes, siempre que los importes individuales en ellos comprendidos, superen el 3% del total de costes de la organización.

No se ha calculado ya que existen dos elementos de costes donde se supera el umbral: “Trabajos Realizados por Otras Organizaciones” con el 3,8 % y “Reparaciones y Conservación” con el 3,35 %. En ambos casos, existe una multitud de costes heterogéneos que es imposible aglutinar con unas mínimas características homogéneas. El coste homogéneo de mayor importe supone el 1,68% por lo que no corresponde su cálculo.

4. **Indicador de medios de producción:** se calculan solamente para las actividades que impliquen la obtención de tasas o precios públicos (ensayos tarifados).

MP_actividad: Coste de personal / Número de personas equivalentes

Se ha calculado para los ensayos tarifados.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Los siguientes apartados de la Memoria de las cuentas anuales del Organismo correspondientes al ejercicio 2015, se encuentran vacíos por carecer de contenido:

- 2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
 - 6.- Inversiones inmobiliarias.
 - 8.-Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
 - 11.- Coberturas contables
 - 12.-Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
 - 13.-Moneda extranjera.
 - 15.-Provisiones y contingencias
 - 17.-Activos en estado de venta.
 - 18.-Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Al ser opcional su cumplimentación para la rendición de las cuentas anuales, se ha optado por su no presentación.
- 19.-Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
 - 22.-Valores recibidos en depósito.

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas el 5 de septiembre de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas inicialmente formuló sus cuentas anuales el 14 de junio de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 17101_2015_F_160902_132753_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es F250B374472C71B2E61A974A21E1265F3CC39443B62FFA50A5A3E67E5B184475 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en Madrid, a 6 de septiembre de 2016.